

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE UNA (1) PLAZA DE COORDINADOR/A ADJUNTO/A DEL PROYECTO LOVA DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN CULTURAL Y NUEVAS AUDIENCIAS DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL F.S.P ( 27/2021)**

1.- Mediante Resolución del 11 de noviembre de 2021 se ha publicado la *Convocatoria del proceso selectivo 27/2021 para la contratación como personal laboral temporal de una plaza de Coordinador/a Adjunto/a del Proyecto LOVA, del Departamento de Promoción Cultural y Nuevas Audiencias de la Fundación del Teatro Real F.S.P.*, habiendo quedado expuesta durante el plazo de presentación de solicitudes de participación al mismo hasta el 26 de noviembre de 2021 incluido.

2.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proceso selectivo, de conformidad con la Base Quinta de las bases reguladoras, se publicará el listado provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, en su caso. Dicho listado será publicado en el Portal de Empleo Público de la página web del Teatro Real, abriéndose un plazo de siete (7) días naturales para la subsanación de aquellos requisitos que hubieran motivado, en su caso, la exclusión provisional. Transcurrido el referido plazo, se publicará el listado definitivo de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión en su caso.

En virtud de todo ello,

**SE DISPONE:**

**PRIMERO:** Aprobar y publicar el Listado Provisional de Admitidos y Excluidos que se relaciona en el Anexo I de esta Resolución, correspondiente a *proceso selectivo 27/2021 para la contratación como personal laboral temporal de una plaza de Coordinador/a Adjunto/a del Proyecto LOVA, del Departamento de Promoción Cultural y Nuevas Audiencias de la Fundación del Teatro Real F.S.P.*

Al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, al objeto de posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes deberán comprobar no solo que no figuran recogidos como excluidos, sino además que sus nombres constan como admitidos, entendiéndose excluidos aquellos que no constaran expresamente en el listado.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos disponen de un plazo de siete (7) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hubieran motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no presenten alegaciones por la omisión justificando su derecho a ser incluidos como admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo. Transcurrido el referido plazo, se publicará el listado definitivo de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión en su caso, en el Portal de Empleo Público de la página web del Teatro Real.

**SEGUNDO:** Publicar esta Resolución en el portal web de Empleo público del Teatro Real, para general conocimiento y efectos

Madrid, a 30 de noviembre de 2021

**ANEXO I**

**Listado Provisional de Admitidos y Excluidos**

<b>27/2021 – COORDINADOR/A ADJUNTO/A DEL PROYECTO LOVA</b>				
<b>Nº</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Fecha presentación</b>	<b>Admitido / Excluido</b>	<b>Causas de exclusión</b>
<b>1</b>	<b>MARTIN BAÑUELOS, LAURA</b>	25/11/2021	ADMITIDO/A	
<b>2</b>	<b>BUENO ROYO, IRENE</b>	26/11/2021	ADMITIDO/A	